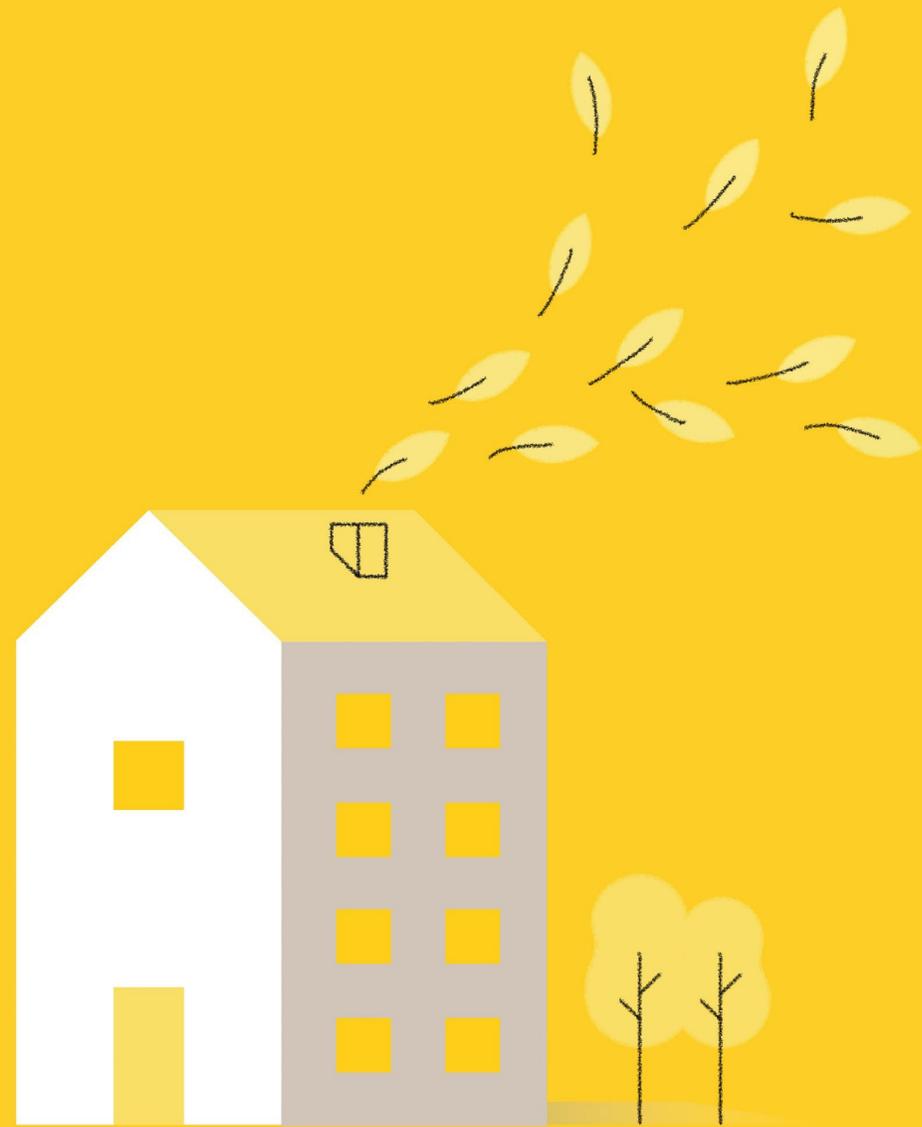


Recuperem Llars



Más información:
www.habitatge.gva.es



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència Segona
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática

TOTS
A UNA
veu

Recuperem Llars

Claves

- Aumento oferta de **viviendas con fines sociales**, prioritariamente en municipios amenazados de despoblamiento
- Recuperación del **patrimonio**
- Disminución de la brecha creciente entre el **mundo urbano y el mundo rural**

Datos

- Procedimiento de concesión: **concurrentia competitiva** con convocatorias anuales
- **5.000.000 €** con carácter plurianual (2022-2024), ampliable 25.000.000 €
- **Cierre convocatoria: 29 de abril**



Recuperem Llars

Actuaciones subvencionables

- **Actuaciones previas** necesarias para acometer la adecuación de la vivienda o el inmueble.
- Obras de **rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación** destinada a conseguir las debidas condiciones de habitabilidad de la vivienda.
- Cualquier intervención destinada a mejorar **elementos comunes** en el caso de tratarse de una rehabilitación de un edificio completo.
- **Adquisición** del inmueble previa a su rehabilitación, en su caso.



Recuperem Llars

Condiciones de las actuaciones

- Las viviendas o los edificios a rehabilitar deben tener una **antigüedad superior a 30 años**.
- Contar con el Informe de Evaluación del Edificio (**IEEV.CV**), cumplimentado y registrado.
- El **plazo para ejecutar las obras no podrá exceder de 24 meses**, prórroga justificada de hasta un máximo de 6 meses.
- Las obras **no podrán estar iniciadas antes de la solicitud de las ayudas**.



Recuperem Llars

Obligaciones de las partes beneficiarias

- Inscribir en el registro de la propiedad la limitación de que el inmueble objeto de la intervención arquitectónica será de **propiedad pública y se destinará a fines sociales en un período mínimo de 50 años** desde la finalización de las obras.
- Redactar el proyecto y licitar las obras atendiendo a la *Guía verde. Medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat*.



Recuperem Llars

Costes subvencionables

- a) **Realización del IEEV.CV**, caso de ser preceptivo, hasta un máximo de 200 € por vivienda.
 - b) **Honorarios técnicos**: redacción de los proyectos y de dirección de las obras hasta un máximo del 10 % del coste de ejecución de la obra.
 - c) **Ejecución de las obras**, que no podrá superar los costes medios de mercado de la Comunitat Valenciana, según edición vigente de la Base de Datos de Precios de la Construcción del IVE.
 - d) **Adquisición**, en su caso, del inmueble.
-
- **máximo de rehabilitación: 750 €/m² o 75.000 € por vivienda resultante**
 - **máximo de adquisición: 300 €/m² o 30.000 € por vivienda resultante**



Recuperem Llars

Ayudas

La subvención a conceder se calculará a partir de la suma de los presupuestos protegibles anteriores aplicando los siguientes porcentajes en función de la población atendida por la entidad local:

Población del municipio (en habitantes)	% financiación GVA
< 5.000	100%
5.000 – 50.000	80%
> 50.000	60%

- **El importe máximo a financiar por municipio será de 500.000 €.**



Recuperem Llars

Criterios de adjudicación

Criterios	Puntuación máxima
1. En función de la necesidad de intervención	40
2. En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	40
TOTAL	80



Recuperem Llars

1	En función de la necesidad de intervención en el edificio	(40)
a)	Según la dimensión de la entidad local:	
	de 0 a 100 habitantes.	10
	de 101 a 500 habitantes.	8
	de 501 a 2.000 habitantes.	6
	de 2.001 a 5.000 habitantes.	4
	de 5.001 a 10.000 habitantes.	2
b)	Antigüedad del edificio:	
	En edificios o viviendas construidas con anterioridad a 1900	5
	En edificios o viviendas construidas entre los años 1900 y 1950	3
c)	Edificio catalogado o con algún tipo de protección en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente:	5
d)	Riesgo de despoblación (Resolución de 11/06/20, Presidencia GVA, fondo cooperación lucha contra despoblamiento)	10
e)	Vulnerabilidad del ámbito de actuación según Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana	10

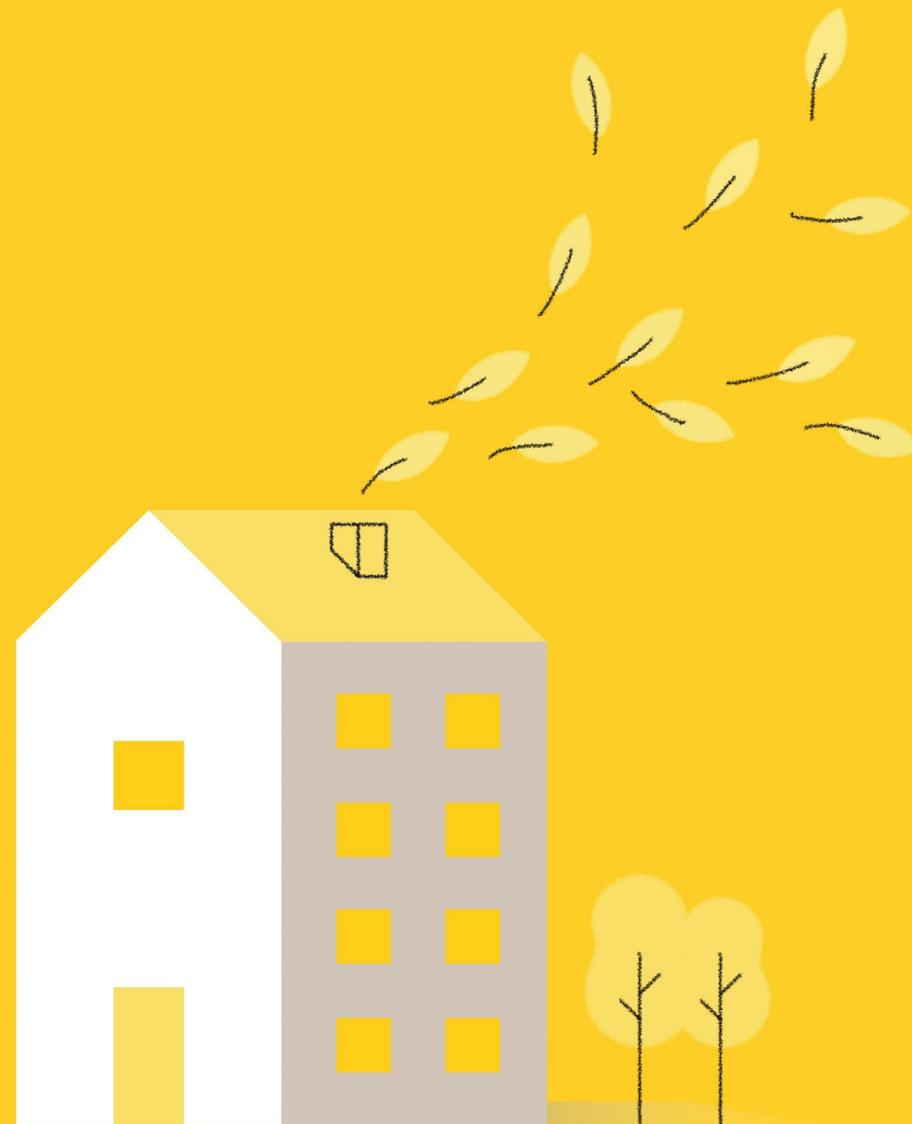


Recuperem Llars

2	En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la Conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	(40)
a)	Las entidades locales que no hayan recibido esta ayuda en cualquiera de las 2 convocatorias anteriores , salvo haber sido subvencionada únicamente la estrategia local de rehabilitación del entorno construido.	20
b)	Las entidades locales que no sean beneficiarias de una ayuda directa en materia de actuaciones urbanas que conste como línea nominativa, en la misma anualidad presupuestaria de la convocatoria de estas ayudas, de la Conselleria competente en rehabilitación.	10
c)	Las entidades locales que para estas viviendas hayan solicitado ayudas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia en la misma anualidad de la convocatoria.	10



Recuperem Llars



Ayudas 2021 a la reforma,
rehabilitación y actuaciones urbanas

Más información:
www.habitatge.gva.es



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència Segona
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática

TOTS
A UNA
veu